



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00743501- -UNC-ME#FCM- Convenio Marco de pasantía

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Prof. Lic. María Alejandra Celi, solicitando de la suscripción del Convenio Marco de pasantía entre la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas y la Dirección del Programa de Alimentación Integral Córdoba dependiente de la Secretaría de Gobernación de la Provincia de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que, la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 01/09 delega en los señores Decanos la firma de los Convenios Marco;
- Que, al Expediente de Referencia se agrega la documentación requerida por la Ordenanza antes mencionada;
- Que, en Informe del Sr. Asesor Jurídico, no tiene objeción legal que formular a la firma del Convenio;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la suscripción del Convenio Marco de pasantía entre la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas y la Dirección del Programa de Alimentación Integral Córdoba dependiente de la Secretaría de Gobernación de la Provincia de Córdoba, que consta de fojas 5 y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

